

Montevideo, 3 de Agosto de 2018

SESIÓN ORDINARIA N° 26 – MIÉRCOLES 1° DE AGOSTO DE 2018



Se firmó convenio con Intendencia de Paysandú y viviendas para jubilados. El pasado 27 de julio se concretó la firma del convenio con esta intendencia por el cual renovamos la cesión en comodato (ver Ya Está Resuelto de 13.06.2018) del

local de la ex Onda en la capital sanducera, propiedad del BPS, para la instalación del proyecto Paysandú Innova (Ver Ya Está resuelto de 10.9.2008). En el nuevo acuerdo se extiende la superficie de uso para la Intendencia, para la instalación del Proyecto “Biblioteca y Centro Cultural Siglo XXI” de la comuna, así como para abordar diversas actividades sociales, culturales y educativas. Ese mismo día también se anunció la construcción de más viviendas para jubilados y pensionistas, ya que por convenio entre la Intendencia y el MVOTMA, se dispone que en terrenos de la ex Paylana, se construyan 77 viviendas para beneficiarios de nuestro Programa de Soluciones Habitacionales. Vale mencionar que en el mismo predio serán construidas viviendas –mediante el sistema cooperativo- continuando con la política de mantener la inserción del adulto mayor en el medio, no exclusivamente con otros adultos mayores.



Se entregaron 40 viviendas nuevas en Montevideo. El 31 de julio conjuntamente con el MVOTMA se entregaron 40 viviendas a jubilados y pensionistas, fueron para 25 mujeres y 15 hombres. Los apartamentos corresponden al complejo habitacional Parque Rivera, alcanzando -con estos- más de 6.550 unidades en todo el país, que junto con los llamados cupos cama y subsidios por alquiler que

superan los 1.500, forman parte del Programa de Soluciones Habitacionales del BPS. Este complejo cuenta con un salón de usos múltiples que permite a las personas el desarrollo de actividades de recreación, formación e intercambio que mejoran la calidad de vida, constituyendo esta entrega una etapa del proceso ya que se continuará acompañando a los adultos mayores con distintos apoyos y servicios.

Profesionales Universitarios - nuevo servicio WEB para registrarse en BPS. Los prestadores de Servicios Personales fuera de la relación de dependencia fueron

incorporados al Fonasa a partir de julio 2011. Hemos fomentado e impulsado la realización de gestiones a distancia por parte de los contribuyentes a través de los distintos servicios en línea y actualización de información en nuestro sitio web. Ahora -en coordinación con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y la Caja Notarial y en forma conjunta con la Dirección General de Impositiva- se ha instrumentado un nuevo servicio en línea "*Inscripción de Empresas Unipersonales*", que permite a los profesionales amparados a las mencionadas cajas realizar la inscripción ante BPS y DGI a través de nuestra WEB. De esta manera ahora los Profesionales Universitarios en el libre ejercicio de la profesión cuentan con una forma rápida, sencilla y cómoda de inscribirse como contribuyentes ante BPS y DGI. El nuevo servicio en línea permite la registración del profesional que desarrolla actividad, sin necesidad de concurrir en forma presencial. Es requisito contar con Contrato de Usuario Persona con BPS y no contar con registro previo como titular por otra actividad, entre otros. Más información en la página WEB del BPS.

Primeros días de nueva Ley 19.632 de facilidades de pago. Iniciada la atención de empresas al pasado 26 de julio se han concretado convenios con 403 empresas por más de 93 millones de pesos. Vale destacar que esto incluye o regulariza 3.751 personas dependiente y no dependientes. Comparados los primeros cinco días hábiles de implementación de las tres últimas leyes de facilidades, 17.963, 19.185 y la actual 19.632, esta última se ubica segunda –tras la Ley 17.963 de 2006- constituyendo una muy buena respuesta inicial a esta oportunidad de incluir y regularizar situaciones.

Nuevo Gerente de Sucursal en Melo. Aplicando el ranking del concurso correspondiente se designó en este cargo al funcionario Enrique Vicenzi. Las felicitaciones y deseos de éxito en el desempeño del cargo.